República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA. /

DECRETO EXENTO N° 2023

Parral, 17 ABR 2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
7. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
8. La solicitud de autorización para adquisición de bienes y servicios requerida por el área de Movilización del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral de fecha 17 de abril de 2024.
9. Decreto alcaldicio N°2160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2024.-

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesaria la adquisición de repuestos y servicio para vehículos perteneciente a la dotación del DAEM Parral, específicamente el furgón marca Mercedes Benz, modelos Sprinter PPU KGRT-46. Utilizado para el transporte de alumnos de establecimientos municipales, que presenta problemas electro mecánicos, y que debido a la complejidad en el funcionamiento y tecnología de dicha marca automotriz, requieren de una mantención realizada por servicio técnico autorizado, resultando la más cercana la empresa KAUFMAN en Linares, de la forma establecida en la solicitud de adquisición de bienes y servicios de fecha 17 de abril de 2024 y cotización del proveedor que será parte integrante de este Decreto.
2. Que, en virtud de lo anterior, este servicio se ha cotizado con el proveedor **KAUFMAN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS RUT: 92.475.000-6** quien presentó una cotización por la suma de **$831.948 (ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos)** respecto de los repuestos indicados en cotización N° 0102100561, que incluye sensor para lámpara, sensor de revoluciones, materiales y mano de obra, pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización.
3. Que, el artículo 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley. En este sentido, el artículo 10 numeral 7º literal g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando se trate de la **reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos**, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
4. Que en la especie, atendida la marca comercial de fabricación del vehículo que deben ser reparados, y a la forzosa necesidad de adquirir tales servicios por una empresa autorizada por la misma, es que resulta necesaria que se contrate con el proveedor KAUFMAN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, sede Linares, por ser aquella la más próxima a la comuna de Parral.
5. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8º de ley de Nº 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.

6. Que, por lo anterior, resulta ineludible contratar con Proveedor antes individualizado, para que preste el servicio requerido, al figurar habilitada en el Portal y por resultar ser el único y exclusivo que brinde el servicio requerido por este Municipio, según lo expuesto.

DECRETO:

I. **AUTORICESE,** la adquisición, mediante trato directo, del servicio automotriz de repuesto e instalaciones requeridos por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, área de movilización, respecto del furgón marca Mercedes Benz, PUU KGRT.46 de conformidad la solicitud de adquisición de bienes y servicios de fecha 17 de abril de 2024 y a la cotización del proveedor, que se entienden formar parte integrante del presente Decreto, al Proveedor **KAUFMAN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**, **RUT: 92.475.000-6, por la cantidad de $831.948 (ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos) I.V.A incluido**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.-

II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por el encargado del área de Movilización del DAEM Parral o por quien la subrogue.

III. **IMPÚTESE** el pago de los repuestos y accesorios al Ítem 215.22.06.002 "*mantenimiento y reparaciones de vehículos*" respecto al servicio de instalación y mantenimiento de los mismos, con cargo a FAEP 2022, presupuesto DAEM, con sus respectivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FCU/mvr.-
DISTRIBUCION: 1.-Finanzas DAEM Karina.hernandez@daemparral.cl

Jefe DAEM fcu	Abogado DAEM mvr
JEFE DAEM SIGNIFLOW.COM	Marcelo Andrés Valencia Rabbie 17/04/2024 SIGNIFLOW.COM

AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO TECNICO PARA LA REPARACION SISTEMA ELECTRICO, SOPORTE LAMPARA, SENSOR DE REVOLUCIONES Y OTROS (MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS) PARA EL VEHICULO MERCEDES BENZ PATENTE KGRT-46 VEHICULO PERTENECIENTE A ESTE DAEM.

SE SUGIERE QUE EL VEHICULO ANTES MENCIONADO SEA TRASLADADO AL SERVICIO TECNICO KAUFMANN DE LINARES, YA QUE LOS VEHICULOS POR SU TECNOLOGIA NO SE PUEDE LLEVAR A CUALQUIER TALLER Y ESTE SERVICIO SE DEBE REALIZARSE EN UN SERVICIO AUTOMOTRIZ AUTORIZADO DE MERCEDES, Y LO MAS CERCANO PARA REALIZAR ESTE TRABAJO Y POR SEGURIDAD Y GARANTIA, SE RECOMIENDA EL SERVICIO TECNICO KAUFMAN LINARES.

COTIZACION N° 0102100561
KAUFMANN LINARES

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 17-04-2024

F.A.E.P. 2022
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 17-04-2024

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL — FINANZAS
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 17-04-2024

I. MUNICIPALIDAD PARRAL — JEFE DAEM — Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: 17.04.2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	SUBDPTO. MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022.
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	KAUFMANN LINARES
TOTAL DEL PRESUPUIESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 831.948.-**

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Mantenimiento y reparación de vehículos	215.22.06.002.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

KAUFMANN

Mercedes-Benz FREIGHTLINER FUSO WESTERN STAR TREMAC Great Dane HEIL Feldbinder

NOMBRE:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**RUT:**	69130700-K
DIRECCIÓN:	DIECIOCHO 720 LINARES	**FECHA:**	**09.04.2024**
TEL. CLIENTE:	972543704	**FEC.VIGENCIA:**	**24.04.2024**
ASEGURADO:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**COTIZACIÓN:**	**0102100561**
TEL. ASEGURADO:	972543704	**RECEPCIONISTA:**	Lorena Magdalena Muñoz Segovia
CÓDIGO CLIENTE:	0001028783	**TELÉFONO:**	**732224200**
MARCA:	MERCEDES-BENZ	**CORREO :**	LMMUNOZ@KAUFMANN.CL
MODELO:	SPRINTER 415 CDI/F3665	**SUCURSAL:**	Linares
CHASIS:	8AC906633KE147383	**ACEPTACIÓN:**	
MOTOR:	651955W0074389	**KILOMETRAJE:**	172.024
PLACA:	KG-RT46		
COLOR :	BLANCO		

EMITIR ORDEN DE COMPRA

RAZON SOCIAL: Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados.

GIRO: Servicio técnico y taller, mantenimiento y reparaciones de vehículos automotrices , venta de vehículos automotrices y repuestos, exportación, formación o participación en sociedades, empresas o negocios.

RUT: 92.475.0000-6

DIRECCION: Av. Gladys Marín Millie N°5830, Estación Central, Santiago.

COMENTARIOS:

SINIESTRO/POLIZA/CLIENTE:

MANO DE OBRA MECÁNICA	TIEMPO	TARIFA UNI.	DESC. %		TOTAL
ZM-Sistema electrico Comprobar, dictamen:.....	3,0 H	58.000	0,00		174.000
Control inicial	0,3 H	58.000	0,00		17.400
Diagnostico electrico	1,5 H	58.000	0,00		87.000
Realizar test breve	0,3 H	58.000	0,00		17.400
				SUBTOTAL	**295.800**

REPUESTOS	CANT	P. UNIT	DESC. %		TOTAL
SOPORTE PARA LAMPARA	1,0 UN	106.642	0,00		106.642
* SENSOR DE REVOLUCIONES	1,0 UN	281.674	0,00		281.674
				SUBTOTAL	**388.316**

MATERIALES	CANT	P. UNIT	DESC. %		TOTAL
MATERIALES VARIOS	15,0 UN	1.000	0,00		15.000
				SUBTOTAL	**15.000**

TEXTOS ADICIONALES

NOTA:

Estimado cliente, en nuestro compromiso por mantener su vehículo siempre en las mejores condiciones y basados en el profesionalismo de nuestros equipos, le queremos ofrecer que para los casos donde detectemos alguna falla o deficiencia no considerada en el presupuesto y para poder cuidar el

estándar de funcionamiento de su vehículo, nos autorice a tomar acción en nuestros talleres, con un tope máximo de $50.000.

.

AUTORIZO ADICIONALES HASTA $50.000 SIN AVISO.

ACEPTA: SI: NO: X

M. DE O. MEC.	295.800	**TOTAL OT**	699.116
TRAB. DESAB.	0	**DESCUENTO**	0
TRAB. PINT.	0		
REPTO.	388.316	**TOT. NETO**	**699.116**
TFT	0	**IVA**	**132.832**
LUBRICANTES	0	**TOT. VENTA**	**831.948**
MATERIALES	15.000		
RPTO. IMPORT.	0		

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS